



ACTA CFP N° 4/2004

ACTA CFP N° 4/2004

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero de 2004, siendo las 11:20 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC) Embajador Alberto Daverede, el Representante del PODER EJERCUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Ricardo Del Barrio, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Jorge Lechman.

Asimismo se encuentra presente el Director de Pesca de la Provincia de Río Negro, CPN Italo Sangiuliano. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes se decide realizar una sesión plenaria a fin de dar tratamiento al tema que se expone a continuación:

1) FO.NA.PE. – Ejercicio 2003.

1.1.- Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (05/02/04) sobre los fondos recaudados en la cuenta del FO.NA.PE. y las transferencias efectuadas al 31/12/03.

Se toma conocimiento del informe de referencia según el cual el monto recaudado en la cuenta del FO.NA.PE. (ME-50 357-APPEA FONAPE R13) al 31/12/03 asciende a la suma de \$ 17.147.643,24.

Asimismo, a partir de la información suministrada, se observa que del total distribuido por el CFP durante el ejercicio 2003 (incluyendo lo resuelto en el Acta CFP N° 57/03) resta efectuar transferencias de fondos por un valor de \$ 1.943.271,34, según se detalla a continuación:

Fondos coparticipables:

Provincia de Buenos Aires	\$ 244.126,46
Provincia de Río Negro	\$ 244.126,46
Provincia de Chubut	\$ 244.126,46
Provincia de Santa Cruz	\$ 244.126,46
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 244.126,46
Nación	\$ 244.126,46

Fondos no coparticipables:

Autoridad de Aplicación	\$ 86.704,38
Inidep	\$ 294.490,-
Patrullaje y Control	\$ 71.488,-
CFP	\$ 19.070,-
Capacitación	\$ 6.765,-

Por esta razón, habiendo sido informado el CFP que la disponibilidad de recursos en la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia) al 22/01/04 asciende a la suma de \$2.660.456, en virtud de la instrucción impartida por el CFP en el Acta CFP N° 51/03 de girar a dicha cuenta los fondos que ingresaran a la cuenta del FO.NA.PE. con posterioridad a la misma, se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos faltantes a cada uno de los ítems enumerados (coparticipables y no coparticipables), por los montos arriba señalados, en el marco de la distribución ya realizada por el Cuerpo en el Acta CFP N° 51/03.

1.2.- Distribución del saldo del FO.NA.PE. recaudado al 31/12/03.

A continuación se decide por unanimidad asignar el saldo de \$ 717.184,66 de la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia) de la siguiente manera:

50% no coparticipable (\$ 358.592,33):

Autoridad de Aplicación	\$ 58.491,95
Patrullaje y Control	\$ 150.000,-
Consejo Federal Pesquero	\$ 150.100,38

50% coparticipable (\$ 358.592,33):



ACTA CFP N° 4/2004

Provincia de Buenos Aires	\$ 59.765,39
Provincia de Río Negro	\$ 59.765,39
Provincia de Chubut	\$ 59.765,39
Provincia de Santa Cruz	\$ 59.765,39
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 59.765,39
Nación	\$ 59.765,39

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que, realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

1) El total asignado a la Autoridad de Aplicación de \$ 58.491,95 deberá imputarse a los gastos ya efectuados por la misma bajo los conceptos de fondos rotatorios, pasajes y gastos varios. Este monto incluye los \$ 47.000 asignados a la Autoridad de Aplicación en el Acta CFP N° 57/03 a cuenta de lo que le correspondiera a la misma al momento de la distribución definitiva y los \$ 11.491,95 gastados al 31/12/03 por encima del monto autorizado por el CFP.

2) De los \$ 150.000,- correspondientes al ítem Patrullaje y Control deberán transferirse \$ 75.000,- a la Armada Argentina y \$ 75.000,- a la Prefectura Naval Argentina.

3) El total asignado al CFP de \$ 150.100,38 deberá transferirse al Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para ser afectado a las necesidades del CFP y a los gastos que genere el funcionamiento de las Comisiones creadas por el CFP en el marco de la implementación del régimen de cuotas (Acta CFP N° 3/04).

4) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 59.765,39.

5) A la Nación deberán transferirse \$ 59.765,39 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

Finalmente, a efectos de proceder al cierre del ejercicio 2003 se deja sentado que del total recaudado en la cuenta del FO.NA.PE. al 31/12/03:

1- no pudieron ser ejecutados \$ 387.082,48 debido a la falta de crédito presupuestario en el ejercicio 2003;



ACTA CFP N° 4/2004

2- no pudieron ser ejecutados \$ 359.336,89 correspondientes a la Subcuenta Fondo CCRVMA que habían sido informados por la Delegación de Administración de la SAGPyA el 9/12/03 conforme surge del Acta CFP N° 57/03.

Los representantes de las provincias con litoral marítimo manifiestan que realizarán las presentaciones correspondientes ante la SAGPyA por el 50% coparticipable de los \$387.082,48 que fueron absorbidos por el Tesoro Nacional, solicitando su gestión a efectos de lograr la transferencia de los saldos adeudados a cada provincia.

Siendo las 11:40 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión en una próxima acta.